Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La ayuda está vinculada al Instrumento de Apoyo a Emergencias de la autoridad europea

La Comunidad recibirá hasta 9,2 millones de euros de la UE por la compra de material de protección en la gestión del COVID-19

- La Agencia de Seguridad y Emergencias 112 solicitó la ayuda el pasado mes de mayo, en coordinación con las consejerías de Sanidad y Presidencia
- La Unión Europea cubre parte de los gastos de transporte de material médico vinculado a la pandemia

25 de diciembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha sido beneficiaria de una ayuda, de hasta 9,2 millones de euros, concedida por la Unión Europea para cubrir los gastos derivados de la compra de material de protección individual durante la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19. La solicitud de estas ayudas, vinculadas al Instrumento de Apoyo a Emergencias (ESI) de la UE, fue tramitada por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112), dependiente de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, en coordinación con la Consejería de Sanidad.

El procedimiento de solicitud de ayudas se inició el pasado mes de mayo, habiéndose logrado el reconocimiento por parte de la autoridad europea de unas ayudas que cubren los gastos derivados de la compra de materiales que fueron puestos a disposición de agrupaciones de Protección Civil y del personal sanitario madrileño.

La ayuda del instrumento europeo es una de las acciones establecidas por la UE, dirigida a resarcir a los Estados miembros por los gastos de transporte de artículos con destino médico en los que se haya incurrido desde finales del mes de abril, hasta comienzos del mes de julio.

APOYO FINANCIERO

Para su tramitación, desde ASEM112 se creó un grupo de trabajo coordinado por la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea de la Consejería de Presidencia, en el que también participó la autoridad sanitaria. Estas ayudas, directamente relacionadas con la emergencia por el COVID-19, suponen un gran apoyo financiero por parte de la UE para la Comunidad de Madrid.

Una vez reconocida la ayuda, la UE traspasará los fondos directamente a la Tesorería del Ejecutivo regional, compensando de este modo el gasto afrontado por la Comunidad de Madrid en las operaciones de transporte de material médico durante la crisis sanitaria.